EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

ANDRES FELIPE CABRERA AVENDAÑO
C.C. 1140.843.759 de Barranquilla

LA SUMA DE:

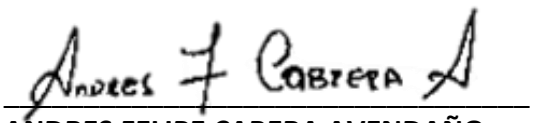
($2.200.000)
Dos millones Doscientos mil de pesos (M/L)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas de la Gestión Documental y Archivo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla relacionada con la gestión administrativa de la Secretaria General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante Contrato **N.º 012020002372 – CD -48-2020-203**

Correspondiente a un cuarto pago del 1 de agosto al 31 de agosto 2020.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros 24866092237 de BANCOLOMBIA.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE CABERA AVENDAÑO
C.C. 1140.843.759 de Barranquilla